

# PERIODICO OFICIAL

## ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López  
Sección Primera

Tomo CCXIV

Tepic, Nayarit; 29 de Febrero de 2024

Número: 043

Tiraje: 030

### SUMARIO

#### CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 03/2024

EL H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT; CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES: NO. LPN-DADQ-02-2024, NO. LPN-DADQ-03-2024 Y NO. LPN-DADQ-04-2024

#### CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

EL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-INAAPS-09/2024

#### CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A REGISTRARSE O INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2024

**H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit**  
**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y**  
**Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic,**  
**Nayarit**  
**Convocatoria Publica No. 03/2024**

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, convoca a los interesados en participar en la Licitación Mediante Convocatoria Pública, que continuación se describe:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional No. LPN-DADQ-02-2024  
**Objeto de la licitación:** Adquisición de Vehículos para la recolección de basura, descacharización de desechos, contingencias forestales, desastres naturales y demás necesidades que requiera la ciudadanía en general, solicitados por la Dirección de Aseo Público Municipal, la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la Dirección de Sanidad Municipal y el Departamento de Servicios Generales; para el ejercicio presupuestal 2024.

No. partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Camioneta (Camión carga ligera) Doble Rodado con Caja Volteo, Capacidad 10 M3. (Nuevo modelo 2024).	Vehículo	2	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
2	Camiones Compactadores para Recolección de Basura, con una Capacidad de 21 Yardas Cubicas.	Vehículo	8	
3	Camioneta Doble Rodado, con Caja a Cielo Abierto de Metal, Nueva Modelo 2024.	Vehículo	2	

  

Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPN-DADQ-02-2024	\$ 8,342.57	05 de marzo de 2024 a las 10:00 horas	20 de marzo de 2024 a las 10:00 horas	La entrega de los bienes deberán entregarse en las instalaciones de cada Área Usuaría, como se especifica en las bases de la licitación, en un plazo máximo de 60 días naturales a partir de la firma del contrato.

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal No. LPE-DADQ-03-2024  
**Objeto de la licitación:** Adquisición de Materiales Asfálticos para el municipio de Tepic, Nayarit, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas Municipales del H. XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, para el ejercicio presupuestal 2023.

No. partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Mezcla asfáltica en frío y/o caliente 1/2" a finos de M3.	M3	600	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
2	Emulsión asfáltica de rompimiento rápido ECR-60	LT	10,800	

El costo de Registro al Padrón de Contratistas para el ejercicio fiscal 2024, es por la cantidad de **\$1,500.00** (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), los cuales serán depositados por parte del interesado a la cuenta número: **0119762582, Clabe interbancaria: 012560001197625825, Banco: BBVA Bancomer S.A.** una vez hecho el pago, el solicitante deberá acudir al Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit al área de caja, con el comprobante del depósito y/o transferencia para que se le imprima un recibo oficial, mismo que será con el cual se hará el registro.

Los interesados deberán solicitar el documento de inscripción y presentar los documentos solicitados en las oficinas del **Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit**, sito en Calle Emiliano Zapata no. 146 Ote. Col. Centro en la ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, para mayor información comunicarse Departamento de Licitaciones y Concursos o a los teléfonos (311) 212 6074 y (311) 212 0073 ext. 118.

Tepic, Nayarit, a 29 de febrero de 2024.- **ATENTAMENTE: M. en D. MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO, DIRECTOR GENERAL DE IPROVINAY.- Rúbrica.**

00083

00092

- l. Copia de la última declaración anual de Impuesto Sobre la Renta, última declaración mensual según el caso y estados financieros, originales que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud, elaborados y firmados por contador público Auditor autorizado por la secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- m. Copia de la Opinión de Cumplimiento del SAT con la misma fecha de la solicitud al padrón y copia de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (Formato 32-D)
- n. Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- o. Original y copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda;
- p. Pago actualizado del servicio de agua potable y alcantarillado y pago actualizado del servicio de suministro de energía eléctrica del domicilio fiscal de la empresa;
- q. Escrito mediante el cual manifieste cualquier relación jurídica o por afinidad con servidores públicos de primer y segundo nivel, o con aquellos que tenga una relación o injerencia en los procesos de licitación o adquisición;
- r. Entregar el documento impreso Pliego de Requisitos 2024, debidamente firmado de enterado por el representante legal.

Todos los documentos que se solicitan en original, son sólo con la finalidad de cotejar la autenticidad de las copias, dichos documentos serán devueltos inmediatamente después de revisados (a excepción de la copia certificada del acta constitutiva de las personas morales y acta de nacimiento original o copia certificada de las personas físicas).

Para el caso del inciso l, la declaración anual de 2023 será válida, para personas Físicas, hasta el 30 de abril de 2024 y para personas morales hasta el 31 de mayo de 2024, a partir de esa fecha será suspendido el registro, hasta que se presente copia de la declaración anual de 2023.

Las personas físicas en régimen de honorarios NO podrán inscribirse como contratistas, solamente como prestadores de servicios o proyectistas.

El Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción o renovación del registro en el padrón de contratistas 2024. En caso de falta de documentos o mala integración de los mismos, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 15 días naturales para entregar los papeles completos. Si la empresa responde, el nuevo plazo correrá a partir de que la documentación esté completa. Si la empresa no acude al llamado, se le suspenderá el trámite de su registro. Todos los movimientos legales que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.

•••

00000 ••• 00091

6

Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-03-2024	\$ 8,342.57	05 de marzo de 2024 a las 11:00 horas	20 de marzo de 2024 a las 13:00 horas	El lugar de entrega será en las instalaciones que indique el proveedor adjudicado, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la firma del contrato.

Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Nacional No. LPN-DADQ-04-2024  
**Objeto de la licitación:** Adquisición de Pintura de Tráfico, Microestera y Materiales, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad Municipal del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
01	Espátula de Metal	Pieza	4	
02	Rodillos Pachones de 4" X ¾"	Pieza	150	
03	Brochas de 4"	Pieza	10	
04	Brochas de 2"	Pieza	10	
05	Mini Rodillo de 4" Delgados	Pieza	20	
06	Extensiones Para Rodillo de 1.20m	Pieza	20	
07	Cepillo de Alambre	Pieza	3	
08	Pintura Color Amarillo Tráfico Base Solvente	Tambo de 200 Lts.	30	Los detalles de la licitación se podrán consultar en las bases del procedimiento.
09	Pintura Color Blanco Tráfico Base Solvente	Tambo de 200 Lts.	30	
10	Pintura Color Rojo Bermellón Esmalte	Litros	20	
11	Pintura Color Gris Perla Esmalte	Litros	25	
12	Pintura Color Negro Esmalte Brillante	Litros	10	
13	Micro Esfera De Vidrio	Kilos	500	
14	Cinta De 1 ½ De Papel Para Empapelar	Pieza	30	
15	Cinta De 1" De Papel Para Empapelar	Pieza	30	
16	Cinta De ½ De Papel Para Empapelar	Pieza	30	
17	Lija Para Fierro # 100	Paquete	3	

Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPN-DADQ-04-2024	\$ 8,342.57	05 de marzo de 2024 a las 12:00 horas	21 de marzo de 2024 a las 10:00 horas	La entrega de los bienes deberá entregarse en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en las instalaciones del área usuaria.

Para cubrir el costo del objeto de las licitaciones cuentan con Recursos de Fuente de Financiamiento Interno a Corto Plazo (122) y Fuente de Financiamiento 252 (fondo IV), dentro de las partidas presupuestales 54101 "Vehículos y Equipo Terrestre"; 24201 "Cemento y productos de concreto"; 29101 "Accesorios y Materiales Menores"; 29301 "Material menor de Ferrería para Mobiliario y Equipo"; 24901 "Otros Materiales de Ferrería para Construcción y Reparación"; 24904 "Otros productos Químicos para Construcción y Reparación"; 25102 "Substancias y productos Químicos Básicos", establecidas en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

00000 ••• 00084

Las bases de los procedimientos se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 29 de febrero de 2024 y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de ofertas correspondiente a cada uno, en el Departamento de Adquisiciones, sito en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en la Tesorería Municipal, en efectivo en las cajas de la Tesorería Municipal. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:**

- 1.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 2.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración sito en segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, esquina con las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto de las licitaciones, se encuentran detalladas en las bases de los procedimientos.

La propuesta técnica y económica deberá presentarse por bien en idioma español, en moneda nacional.

En el caso de las licitaciones con dos o más de ellos la adjudicación del contrato se realizará como una partida única.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los que tengan procesos administrativos y/o estén cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.

Para cubrir el pago de la adjudicación, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular del Área Usuaria del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit, Palacio Municipal S/N, colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 L.J1.

#### INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

*Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21 y 21 Quarter, de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, emite la siguiente:*

#### CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales a registrarse o inscribirse en el: **Padrón de Contratistas 2024**; los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- a. **Solicitud por escrito**, en papel membretado de la empresa;
- b. **Cedula de registro 2024**, con datos generales de la empresa;
- c. **Para la Persona Moral, Original y copia de la Escritura Constitutiva y modificaciones en su caso**, debidamente inscritas en el Registro Público del Comercio. **Para persona Física, original y copia del Acta de Nacimiento.**
- d. **Original y copia simple de Identificación Oficial del representante legal** de la empresa.
- e. **Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes** de la empresa;
- f. **Señalamiento de Domicilio Fiscal**, deberá acreditarse con el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En caso de renovación de Registro, presentar manifestación por escrito de que no se ha solicitado cambio de Domicilio.
- g. **Formato de especialidades** con que cuenta según anexo;
- h. **Curriculum vitae** de la Empresa, acreditándolo con carátulas de contrato y/o actas de entrega recepción;
- i. **Copia de la Cédula Profesional del Representante Técnico** de la empresa debidamente firmada en original por el titular de dicha cédula. La profesión que ampare esta cédula deberá ser congruente con la especialidad principal de la empresa. (Presentar original para cotejar copia y Curriculum Vitae actualizado del mismo);
- j. **Relación de maquinaria y equipo propio**, en hoja membretada, anexando copia de las facturas; en caso de no contar con maquinaria y equipo propio, manifiestarlo mediante un oficio que éste será arrendado.
- k. **Declaración escrita bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

00085

10000

00090

La entrega de los insumos adjudicados se realizará a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo correspondiente y hasta diciembre de 2024, en cada uno de los albergues (No. 40 Quiviquinta en el municipio de Huajicori, Nayarit y No. 39 Los Mezquites en el municipio de Amatitlán de Cañas, Nayarit) de acuerdo con la calendarización establecida en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por lote(s).

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignará a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

ATENTAMENTE: Tepic, Nayarit, 29 de febrero del 2024. LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.-  
*Rúbrica.*

Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para el proceso licitatorio numero LPE-DADQ-03-2024, relativo a la Adquisición de Materiales Asfálticos para el municipio de Tepic, Nayarit se otorgará un **50% cincuenta por ciento de anticipo a la firma del contrato**, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el CONTRATO se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de proposiciones es el criterio de evaluación binario, es decir que sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por "El Municipio" y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

Tepic, Nayarit, a 29 de febrero de 2024. Atentamente: Lic. Omar Flores Contreras, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.- *Rúbrica.*

**INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL L.P.E.-INAAPS-09/2024**

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I, 127 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

**CONVOCA**

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAAPS-09/2024 para la Adquisición de insumos para la preparación de alimentos para los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, (uso del albergue escolar No. 40 Quiviquinta y albergue escolar No. 39 los Mezquites), misma que se llevará a cabo con Recursos Federales, (FONE) 2024.

No. de Licitación	Lotes	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.-INAAPS-09/2024	2 lotes	Adquisición de insumos para la preparación de alimentos	Mariscos, carnes, pollo, huevo, crema y abarrotes	varias	varias
<b>Junta de Aclaraciones</b>		<b>Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</b>		<b>Costo de las bases</b>	
05 de marzo de 2024 a las 14:00 horas		11 de marzo de 2024 a las 13:00 horas		08 de marzo de 2024 a las 14:00 horas	
				\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245 oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 29 de febrero al 08 de marzo de 2024.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245 oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.

00087

- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2022, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberán acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.

En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT, o deberán de presentar los que emite el SAT, acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT.

- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, curriculum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que sufrirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet [WWW.SAT.GOB.MX](http://WWW.SAT.GOB.MX), no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 08 de marzo de 2024, una vez que se revisen los mismos y cumplo con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, con domicilio en calle Mariano Abasolo no. 245 oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit. Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

63000

00088